

# Guipúzcoa y la Gamazada. La actitud de los republicanos\*

MIKEL AIZPURU\*\*

## INTRODUCCIÓN

Tras la finalización de la II Guerra Carlista se generó en todo el País Vasco un movimiento de reacción que tuvo su plasmación mas clara en el renacimiento cultural y vasquista, sin que se experimentase en los niveles políticos cambios de excesiva trascendencia, si descontamos la presencia de la Unión Vascongada vizcaína y la Asociación Euskara navarra, organizaciones que en los primeros años posteriores al conflicto gozaron de cierto apoyo electoral. Mientras la mayor parte de la opinión pública y de los partidos políticos conservaba como referentes básicos de su discurso la cuestión foral, la división política del País Vasco dio lugar a una fuerte pasividad en lo que concernía a la necesidad de cambiar la situación o el modo de llevarlo a cabo. Tal como indicaba años mas tarde un autor republicano: *"Hacia falta que viniese una cuestión de capital trascendencia a remover el país vasco en sus entrañas y esta ocasión tuvo lugar en 1893, la Gamazada"*<sup>1</sup>.

En efecto, fue a partir de 1893 cuando la opinión pública vasca empezó a movilizarse por cuestiones relacionadas con el fuerismo. Si bien el acontecimiento que alcanzó mayor resonancia y que mejor se ha conservado en la memoria popular, fue la movilización del pueblo navarro en defensa de su sistema contributivo y, en última instancia, de los restos de sus Fueros; otras

\* El texto corresponde a la conferencia dictada en el ciclo organizado por el Departamento de Geografía e Historia de la Universidad Pública de Navarra con ocasión del Centenario de la "Gamazada".

\*\* Universidad del País Vasco.

1. SALAVERRÍA, M.: *LOS Vascos y sus Fueros*, Imprenta de Martín, Mena y Cía, San Sebastián, 1915, p. 127.

poblaciones vivieron igualmente movilizaciones e incidentes de desigual importancia. Junto a Vitoria, que el día 7 de agosto organizaba una manifestación de protesta por el traslado de la Capitanía General a Burgos con las pérdidas financieras que dicho cambio suponía para una ciudad y una provincia que estaba viviendo un momento de estancamiento económico, y Laguardia que el 22 de agosto vivía un motín espontáneo en el que se entremezclaron el rechazo a los consumos con vivas a los Fueros y que causó un muerto<sup>2</sup>; Guernica, el 16 de agosto, San Sebastián, desde el 27 de agosto y Bilbao en los días siguientes protagonizaron jornadas de protesta, entre cuyas motivaciones destacaban la reivindicación foral, el clima generado en torno a la renovación del Concierto Económico, el rechazo contra el gobierno liberal y la brutal actuación de la Guardia Civil.

Aunque, estrictamente, el término Gamazada corresponde al primero de los movimientos citados con anterioridad, no cabe duda que buena parte de los acontecimientos arriba mencionados se inscriben dentro de la misma corriente y tuvieron especial incidencia en su desarrollo. En efecto, si el origen inmediato de la Gamazada residió en la oposición navarra al párrafo 1.º del artículo 17 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1893/94 presentado por el ministro de Hacienda, el liberal Germán Gamazo<sup>3</sup>, que rezaba del siguiente modo:

*"El Gobierno usará inmediatamente la autorización que le otorga el art 8.º de la ley de 11 de Julio de 1877 para aplicar a la provincia de Navarra las contribuciones, rentas e impuestos que actualmente rigen y los que por la presente ley se crean en las demás provincias del reino".*

Normalmente se olvida que el 2.º párrafo del mismo artículo hacía mención al Concierto Económico de las Provincias Vascongadas:

*"Igualmente procederá a revisar los Conciertos celebrados con las Provincias Vascongadas, quedando facultado para comprender en ellas las contribuciones e impuestos que actualmente se recaudan por la administración"*<sup>4</sup>.

Por otro lado, las relaciones entre Navarra y las Provincias Vascongadas, con una larga vitalidad en la Edad Moderna y que se habían debilitado en el siglo XIX, tras la 1.ª Guerra Carlista, vieron cómo la conciencia de solidaridad entre las cuatro provincias alcanzó en Navarra su máxima influencia en el último cuarto del siglo pasado tras la abolición de los Fueros y la revisión del régimen navarro<sup>5</sup>. No sería por tanto descabellado incluir am-

2. DÍAZ HERNÁNDEZ, O.: *ha supresión de la Capitanía General de Vitoria: un conflicto social en Agosto de 1893*, *KULTURA*, 4 febrero 1992, pp. 41-48.

3. La importancia de esta personalidad liberal (1838-1901) sigue sin ser estudiada. En uno de los muchos artículos sobre la crisis política que se publicaron en este período, se le sitúa en el centro de todos los males: *Por él está todo el país en vilo, como quien vive en la expectativa temerosa de una gran catástrofe*, "La Voz de Guipúzcoa" (en adelante VG) 10 de julio de 1893.

4. "Gaceta de Madrid", 11 de mayo de 1893.

5. OLÁBARRI CORTÁZAR, L: Notas en torno al problema de la conciencia de identidad colectiva de los navarros en el siglo XIX, en *Congreso de Historia de Euskal Herria V*. Txertoa, San Sebastián 1988, pp. 340-356.

bos procesos en un fenómeno más general que marcó la ruptura con la situación posterior al final del segundo conflicto dinástico en el País Vasco e inició la formación de un nuevo modo de hacer política en la que destacaría precisamente un protagonista que realizaría su primera aparición pública en este momento, el nacionalismo vasco.

Sin embargo, el objeto del presente trabajo es mucho más limitado, se trata de analizar la actitud mostrada por la vecina provincia de Guipúzcoa frente a la Gamazada, en particular, por uno de los grupos políticos que actuaban en la misma, los republicanos, y más específicamente por su órgano de prensa, el diario "La Voz de Guipúzcoa", desde mayo de 1893 hasta el retorno de la Diputación navarra en febrero de 1894. Este análisis, en el que se dan por conocidos buena parte de los acontecimientos producidos en dicho período, parte, combina la atención dedicada a la actuación de las instituciones y pueblo navarro, no en vano, la Gamazada se caracterizó por el alto grado de movilización popular conseguido, con la ofrecida a los sucesos que se estaban produciendo en las Vascongadas, a la táctica negociadora de las Diputaciones de las provincias hermanas y las opiniones de los republicanos sobre todo lo expuesto.

## LOS REPUBLICANOS GUIPUZCOANOS

El movimiento republicano guipuzcoano, como todo el español, estaba fragmentado en distintas tendencias y junto al sector mayoritario agrupado en torno al periódico "La Voz de Guipúzcoa", existían pequeños grupos entre los que destacaba el vinculado al dirigente exiliado Ruiz Zorrilla, con planteamientos propios sobre el tema regional, pero con escasa incidencia social. De este modo, bajo una misma denominación se agrupaban sectores heterogéneos con constantes oscilaciones, divisiones internas y multitud de etiquetas opuestas unas a otras. Además de los criterios genéricos que separaban a las distintas formulaciones republicanas españolas, la gran cuestión que separó al movimiento en Guipúzcoa era el tema de las coaliciones con otras formaciones políticas y más en concreto, con el partido liberal<sup>6</sup>.

En efecto, la necesidad de impedir la supremacía carlista en la Diputación, verdadero órgano del poder provincial, obligó a la formación de una coalición que, sustentándose en el apoyo gubernamental, reunió a los liberales<sup>7</sup> y a los republicanos en un nuevo bloque de poder a partir de 1888. Un amplio grupo, encabezado por "La Voz" y personalidades vinculadas al mundo industrial y financiero estaba a favor de dicha opción, mientras que sectores pertenecientes a la pequeña y mediana burguesía se opusieron a dicha alternativa. La división se produjo en 1889, quedando por un lado, "La Voz" y los moderados y por otro, un sector abigarrado formado por el ala radical, el zorrillismo y grupos minoritarios, caracterizados básicamente por su oposición a los primeros.

6. La información sobre los republicanos guipuzcoanos procede básicamente de dos obras de CASTELLS L.: *Fueros y conciertos económicos*, L. Haranburu, editor, San Sebastián 1980 y *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración 1876-1915*. Siglo XXI. Madrid 1987.

7. En un primer momento tanto a conservadores como a fusionistas.

La coalición, que tenía su origen en un interés por el dominio de la Diputación, poseía, no obstante, ciertas afinidades ideológicas y una visión común sobre cómo orientar la vida de la provincia, aunque sus contornos estuviesen desdibujados ya que toda precisión en sus objetivos hubiese ocasionado un aumento de las tensiones internas. De este modo, existía una aspiración compartida por la inmensa mayoría de la sociedad guipuzcoana, el reconocimiento legal de la personalidad de las provincias vascas y un aumento de su capacidad de administración.

El sector más numeroso de los republicanos estaba de acuerdo con la reintegración foral y solicitaba de forma más concreta, la "autonomía administrativa", aunque no se concretaba excesivamente en que consistía. Bajo esta aspiración se ocultaba el deseo de que el sistema del Concierto fuese legitimado por una Ley que le dejara a cubierto de posibles contingencias, consolidando las competencias que ya estaban disfrutando y que había proporcionado "a las Provincias Vascongadas y a Navarra administración honrada, instituciones verdaderamente populares, calor para las cuestiones públicas, vida regional, honda y fuerte"<sup>8</sup>. Como veremos a continuación, la preocupación básica de los editores del periódico republicano al inicio de la Gamazada era la discusión que se estaba realizando en las Cortes sobre el proyecto de Ley de Administración Local y en el que trataban de que se incluyese una enmienda que asegurase el régimen específico vasco.

El republicanismo guipuzcoano era por lo general sensible a la "cuestión vasca" y autores como los hermanos Jamar, Francisco Gascue, Mariano Salaverría y Francisco Goitia fueron los más activos propagadores de que el Fuero tuviese una interpretación democrática antes que reaccionaria y hasta la muerte de Benito Jamar en 1898 "La Voz de Guipúzcoa" mantuvo una línea vasquista. Gran parte de ellos eran seguidores de las doctrinas federalistas, lo que les permitía asimilar sin dificultades el tema del Fuero ya que encajaba con un proyecto federativo del estado.

Aunque pocos años más tarde, a comienzos del siglo XX, se percibían dos sectores, uno en el que se incluían liberales y parte de los republicanos, agrupados en torno a "La Voz" que solo deseaba autonomía económico-administrativa y un segundo que pretendía ahondar en las tesis regionalistas, defendiendo la necesidad de una base política de la autonomía, si bien en la práctica se limitaban a la aspiración de un Concierto amplio y firme, de una sólida autonomía administrativa y el restablecimiento de las Juntas Generales y Diputación Foral; en el período aquí tratado, no existían tales diferencias. La única voz discordante la presentaban los republicanos zorrillistas, para quienes nadie consideraba seriamente la viabilidad de la vuelta de los fueros, ni hacían nada para que esto ocurriese y la cuestión vascongada se reducía a pagar lo menos posible por los gastos generales<sup>9</sup>.

En el frente opuesto, carlistas e integristas no diferían sustancialmente de la actitud mostrada por monárquicos y republicanos. Aunque manifestasen una postura más intransigente en lo que se refería a la consideración de lo que era el Fuero, a la necesidad de recuperarlo en su integridad, conservándolo en su forma tradicional y a su pronta reintegración, no estaban

8. VG 20 de febrero de 1894.

9. LA LIBERTAD, 22 de julio de 1890, citado por CASTELLS: *Modernización...*

dispuestos a perder en el ínterin los mayores beneficios materiales posibles derivados del régimen concertado. Régimen que, por otra parte, frenaba el descontento existente entre ciertos núcleos del país desde la abolición de los fueros.

#### EL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS<sup>10</sup>

Las negociaciones encaminadas a la renovación del Concierto Económico fueron precedidas en febrero de 1893 por los reajustes del Concierto de 1887, debido a la introducción de nuevos impuestos. En las conversaciones mantenidas con el ministro de Hacienda, éste anunció su intención de modificar al alza el Concierto, en la creencia que la región vascongada cotizaba mucho menos que el resto de las provincias españolas. Sin embargo, en este primer contacto, se aceptaron las cifras acordadas entre los Directores Generales de Hacienda y los Comisionados de las Diputaciones, lo que supuso un crecimiento modesto para las previsiones iniciales del ministerio, pero Gamazo anunció a éstas su intención de aprovechar la revisión del Concierto que se realizaría meses más tarde para conseguir un incremento sustancial del mismo. El objetivo que buscaba el político liberal era reducir el fuerte déficit del gobierno español.

Tal pretensión sería el motivo inicial del período de conflictividad y negociaciones que se abriría tras la presentación del proyecto de los Presupuestos del ejercicio 1893-1894 y en las que se anunciaban las profundas modificaciones que Gamazo quería introducir en el Concierto Económico, particularmente en el cupo establecido por la provincia de Navarra, que desde la renegociación del cupo en 1877 y hasta 1927 únicamente abonaba 2 millones de pesetas anuales y éstas en concepto de Contribución Territorial. Junto al diferente origen de los regímenes especiales del País Vasco y de Navarra, las características y cantidad de este pago demuestran claramente que la contribución única pactada en 1841 era sustancialmente diferente del Concierto Económico de las Vascongadas y que, por lo tanto, las actitudes que iban a sostener Navarra y las provincias concertadas iban a ser divergentes.

Llegado el mes de mayo, la prensa se hizo eco de una declaración del ministro de Hacienda, posteriormente desmentidas, en las que aseguraba que estaba decidido a denunciar el régimen económico con las Provincias Vascongadas y con Navarra, confeccionando un nuevo Concierto en el que se elevarían las cifras contributivas. En el caso de que se opusiesen a la concertación, entrarían en el régimen general del resto de España. Unido al clamor general de protesta, en el comentario que "La Voz de Guipúzcoa" dedicaba a la noticia se rechazaba tajantemente una subida del cupo que no estuviese

10. Buena parte de la información sobre las diversas conversaciones y reuniones que rodearon a dicha negociación procede de ALONSO OLEA, E.: *El concierto económico durante la Restauración y la II República. Negociaciones, evolución y consecuencia*. Tesis Doctoral mecanografiada. Bilbao 1993. Quiero agradecerle el haber puesto a mi disposición el capítulo referente a la negociación del Concierto de 1894.

realmente justificada y aprovechaba la ocasión para denunciar el régimen monárquico por los "nuevos sacrificios para salir de trampas que los gobiernos, contra la voluntad del país, crean"<sup>11</sup>. Días más tarde criticaba el presupuesto general de la nación porque solo beneficiaba a las clases que de él viven y recargaba la presión sobre las clases contributivas. Por último, recomendaba a las corporaciones provinciales vigilancia para defender sus intereses, en la convicción de que defendían los intereses de toda España, indicando que la denuncia del Concierto de 1887 significaría un acto de gravísima y peligrosa transcendencia, para el Estado y para las Vascongadas.

Por fin, el día 11 de mayo se publicó en la "Gaceta de Madrid" el proyecto de Presupuesto con el ya citado Art. 17. El aumento estimado en el Concierto Económico de las Provincias Vascongadas y en las contribuciones e impuestos en Navarra ascendía en conjunto a 2.000.000 de pesetas<sup>12</sup>. "La Voz", tras aconsejar calma y evitar actos que pudieran ser considerados sediciosos o antipatrióticos, situaba la negociación sobre las bases del Concierto Económico existente, esto es, cotizar en forma proporcional a la población y a la extensión territorial, sin admitir ninguna innovación que no estuviese justificada por alteraciones sensibles de la riqueza vasca o en las bases de imposición de los presupuestos y reclamaba el reconocimiento de "nuestra completa autonomía administrativa" sancionado por una Ley fija y duradera acordada entre el Gobierno y las Diputaciones, aspiración unánime del pueblo vascongado en su opinión<sup>13</sup>. Para ello se basaba en el art. 4.º de la ley de 21 de julio de 1876 en la que se autorizaba al gobierno a reformar el régimen foral. Es más, en el caso de que las autoridades centrales se negasen a conceder el precepto legal de la autonomía administrativa, las diputaciones vascongadas y los representantes en Cortes se debían negar a renovar el concierto económico<sup>14</sup>. Sin embargo, el diario republicano rechazaba claramente cualquier concomitancia con los euskalerriacos o con pretensiones separatistas, negando que su postura se opusiese a la unidad nacional. Mientras tanto, las diputaciones provinciales iniciaban los contactos entre sí, con los representantes en Cortes y con varios ministros, incluidos Gamazo y el Presidente del Gobierno, Sagasta.

El 25 mayo de 1893 se reunieron comisiones de las tres diputaciones en San Sebastián para preparar las negociaciones con el ministro. El presidente de la diputación de Vizcaya que había hablado con Gamazo informó que su impresión era que el propósito del ministro se reducía a hacer tabla rasa del

11. VG 7 de mayo de 1893. Tres meses más tarde, el diario republicano *La Justicia*, en comentario recogido por *La Voz*, subrayaba el carácter monárquico de la centralización, señalando que allí donde el país pudo resistirse al poder absorbente de los reyes, logró administrarse con acierto y eficacia conservándose la autonomía a despecho de los monarcas. VG 19 de Agosto de 1893.

12. Según ALONSO OLEA: *El concierto económico...* Las cifras propuestas por el presupuesto 1893/94 no eran reales, ya que la recaudación líquida era menor. Frente a los 8.625.973 pts presupuestadas, los ingresos efectivos de las cuatro provincias ascendían en números redondos a 5 millones de pts.

13. Fueron constantes los comentarios de rechazo al sistema administrativo español, calificado de corrupto y al que en una carta abierta al presidente del Gobierno se le acusaba de dejar morir de hambre a los maestros de escuela, mientras se enriquecían los concejales. VG 24 de agosto de 1893.

14. VG 28 de mayo de 1893.

concierto, exigiendo mayores tributos al País Vasco. Las diputaciones decidieron negociar siempre que la revisión se ajustase estrictamente a lo acordado en el Concierto de 1887, previo acuerdo entre el ministro de Hacienda y la representación de las tres diputaciones hermanas. Siendo necesario que el gobierno reconociese el carácter permanente, estable e indefinido del Concierto, fijando un plazo mínimo de 10 años antes de su revisión.

También se acordó presentar, por medio de los representantes en Cortes, una enmienda al proyecto de presupuestos, al párrafo 2.º del art. 17:

"Igualmente se procederá a revisar con arreglo a las bases consignadas en el artículo 14 de la Ley de presupuestos de 29 de Junio de 1887, los conciertos celebrados con las Provincias Vascongadas, quedando facultado para comprender en ellos las contribuciones e impuestos que actualmente se recaudan por la administración, entendiéndose que en ningún caso la cifra de los conciertos ha de ser inferior a la recaudación por estos conceptos obtenida".

El objetivo de la misma era claro, garantizar que la posterior negociación del Concierto se realizase sin cambios sustanciales con respecto a las bases de 1887, 1.ª renovación del Concierto Económico. Enabladas las negociaciones entre los diputados vascongados<sup>15</sup> y la comisión de Presupuestos del Senado, el 12 de junio se aceptaba la inclusión de la enmienda con ligeras modificaciones<sup>16</sup>. Calmada la inquietud producida por el proyecto presupuestario, las Diputaciones quedaron a la espera de la negociación del Concierto que aunque previsto para febrero de 1893 se adelantó varios meses.

## LA CUESTIÓN NAVARRA<sup>17</sup>

El clima creado tras el conocimiento de la propuesta ministerial parecía hacer posible la unión de Navarra a las otras diputaciones para unificar criterios a la hora de la negociación de las modificaciones propuestas. Ya desde mayo, la prensa de las Vascongadas, con mas o menos énfasis según las tendencias, la cámara de Comercio de San Sebastián<sup>18</sup> e incluso algunos ayuntamientos guipuzcoanos habían apoyado la postura de Navarra. El lema del Laurak-Bat volvió a tener gran popularidad, haciendo de éste uno de los momentos de más estrecha unión con el País Vasco. Pero las distintas características de los regímenes económicos y las diferentes tácticas elegidas para la negociación separaron los caminos de ambas comunidades. Ello no

15. Un síntoma de la gravedad de la situación fue la decisión del diputado alavés Becerro de Bengoa, perteneciente a la minoría republicana de acudir al Congreso junto con sus compañeros de región. Los republicanos se habían retirado de las Cortes en protesta por un decreto que retrasó la celebración de las elecciones municipales. VG 28 de mayo de 1893.

16. La enmienda, votada el mes de julio se convirtió en el artículo 41 de los Presupuestos para 1893-94. Diario de Sesiones de las Cortes 27 de julio de 1893. ALONSO OLEA: *Ibid.*

17. Entre la bibliografía referida a la Gamazada destaca la crónica contemporánea a los hechos de OLÓRIZ, H.: *La Cuestión Foral. Reseña de los principales acontecimientos ocurridos desde Mayo de 1893 a Julio de 1894*, Pamplona 1894.

18. La Cámara de Comercio por unánime acuerdo comunicó a la Diputación de Guipúzcoa que ante las pretensiones de Gamazo sobre las Diputaciones de *estas cuatro provincias hermanas* (la cursiva es mía), se colocaba a disposición de la diputación para ayudarle en la resolución de tan grave y trascendental asunto. "La Unión Vascongada" 19 de mayo de 1893.

obstante, la movilización popular que consiguió la protesta navarra le colocó en numerosas ocasiones en la primera página del diario guipuzcoano. Es más, si durante mayo, la atención preferente estuvo dedicada a los comentarios sobre el proyecto de reforma de las administraciones locales y por los primeros movimientos para la renovación del concierto y las acciones de la Diputación de Navarra aparecían en páginas interiores; a partir de junio se dio un salto cualitativo, iniciándose una serie de artículos sobre el significado del fuero y las acciones de la Gamazada.

La protesta navarra se organizó sobre bases distintas de las propuestas vascongadas. En el escrito que envió a las Cortes el 16 de mayo, la Diputación de Navarra indicaba que la Ley pactada de 16 de agosto de 1841 había establecido "de modo definitivo" los derechos y las obligaciones del viejo Reino y sobre los cuales ni podía, ni debía prevalecer dicho proyecto en la parte transcrita. Dicha ley y la del 25 de octubre de 1839 tenían en su opinión carácter de permanencia o perpetuidad<sup>19</sup>. La fuerte crisis económica, sobre todo en el sector agrícola, que estaba viviendo Navarra reforzaba su negativa a negociar siquiera la cantidad a pagar<sup>20</sup>. Los navarros mantuvieron desde un inicio una postura inflexible, posiblemente la única forma de conservar su casi completa autonomía fiscal. Los vascongados defendían una línea más moderada, ya que su objetivo fundamental era limitar el previsible aumento del cupo que se derivaría de la aprobación del proyecto de presupuestos. No obstante, hubo algunos diputados que se posicionaron a favor de una línea más dura, considerando necesario además la elaboración de una Ley que fijase las atribuciones administrativas de las Diputaciones y el Concierto<sup>21</sup>. Sólo si el ministerio modificaba las bases para el cálculo del encabezamiento, debían los comisionados vascongados, en opinión de la diputación vizcaína, unirse a los navarros, ya que sus problemáticas eran distintas.

Las masivas manifestaciones de protesta de los pueblos o individuales producidas el 28 de mayo y el 4 de junio, tanto en Pamplona como en las merindades además de demostrar el amplio apoyo social que presentaba la cuestión foral, a la que se unieron otras reivindicaciones populares como la cuestión de los consumos, tuvieron como consecuencia que el gobierno decidiese cambiar su propio texto, introduciendo una modificación en el art. 17, que le facultaba a concertar con la Diputación de Navarra la posible reforma fiscal; aunque dejaba intacta la cifra de ingresos. La Diputación el 18 de junio rechazaba la modificación, indicando que Navarra ni podía ni quería admitir transacciones en punto tan esencial.

19. OLÓRIZ, *La Cuestión Foral*, 1894, pp. 11-13.

20. Sobre la crisis económica en Navarra y en general, en cuanto al carácter popular de la Gamazada GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A.: "La insurrección fuerista de 1893. Foralismo oficial versus foralismo popular durante la Gamazada". *Príncipe de Viana* 185, 1988, pp. 659-708.

21. La Diputación de Guipúzcoa estaba formada en 1893 por 4 liberales y 3 republicanos, elegidos por los distritos de San Sebastián e Irún en 1890 junto a un independiente y los diputados electos en 1892, 1 conservador, 8 carlistas, 2 integristas y otro independiente. Fue en ese momento cuando un conglomerado formado por carlistas, integristas y conservadores obtuvo la mayoría en la diputación provincial guipuzcoana. Junto a los diputados alaveses, carlistas e integristas guipuzcoanos apoyaron las posturas más radicales.



Llevado a votación el texto del presupuesto fueron rechazadas todas las enmiendas presentadas por los diputados a Cortes navarros, dándose la paradoja de que todos los representantes conservadores, incluido el parlamentario por Guipúzcoa Joaquín Sánchez Toca, votasen en contra de los navarros, mientras que los diputados liberales vascongados, miembros del partido gubernamental, se abstuviesen<sup>22</sup>.

Uno de los acontecimientos más sobresalientes de la primera parte de la Gamazada fue el levantamiento de una partida armada que se disolvió a los pocos días, mientras algunos de sus componentes eran hechos prisioneros o huían a Francia<sup>23</sup>. La insurrección fue calificada unánimemente por las autoridades navarras y por los representantes de todas las formaciones políticas, excepto quizás o, al menos, sin tanto énfasis por los republicanos, de calaverada, aventura descabellada, y sus protagonistas de ilusos, extravagantes, infelices, etc. El único periódico que defendió al sargento navarro López Zabalegui de forma entusiasta, fue "El País" periódico zorrillista, apoyando cualquier factor de desestabilización del régimen de la Restauración. Aquí se aprecia, una vez más, las diferencias entre "La Voz" y los republicanos progresistas, ya que aunque el diario donostiarra dedicó bastante espacio a las noticias sobre la partida del sargento López Zabalegui, desde el primer momento, la condena de tal hecho fue rotunda.

"La Voz", que durante todo este proceso apoyo la postura de las diputaciones vascongadas, rechazaba por su parte la propuesta lanzada en Vizcaya de celebrar una fiesta anual consagrada a los Fueros, el día de San Ignacio en Guernica. Porque consideraba estéril toda campaña que no condujese pronto y rápidamente a la realización de las aspiraciones del país y eso se lograba, no con manifestaciones, sino con gestiones activas y razonadas con los gobiernos. En segundo lugar, condenaba la idea porque tenía todas las características de una manifestación euskalerrriaca<sup>24</sup>, que únicamente les beneficiaría a ellos y a los carlistas, aprovechando el nombre del país para un acto de partido. Ante la contestación del periódico *La Unión Vasco-Navarra* de Bilbao, acusándoles de alabar para Navarra lo que no querían para Guipúzcoa, "La Voz" replicó que la cuestión que se debatía en Navarra no

22. Sánchez Toca justificó su voto por los compromisos contraídos con el gobierno al aceptar éste la enmienda vascongada y al hecho de que los diputados navarros se opusieron a dicha enmienda. Sin embargo, el republicano guipuzcoano Francisco Goitia rechazaba dicha argumentación, indicando que los representantes vascongados habían actuado de forma separada con Navarra en un asunto, que aunque diverso en su alcance y efectos, alguna paridad y semejanza debía tener cuando el gobierno lo englobaba en un mismo artículo, si bien en párrafos separados. En cualquier caso, los compromisos con el gobierno no podían obligar a los representantes vascongados a votar contra Navarra para que se aceptase su enmienda. La carta terminaba con una alusión a la visión partidista del diputado conservador, ya que "en la cuestión vascongada, todos somos uno y lo mismo: así coalicionistas como carlistas, íntegros y demás agrupaciones vascongadas: que en esa cuestión magna no vemos diferencias políticas: que deseamos la unión más completa y la logremos..." GOITIA, F.: *Carta a D. Joaquín Sánchez Toca*, VG 18 de agosto de 1893.

23. Sobre la insurrección GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A.: *Ibid.*

24. La Voz se caracterizó en todo momento por desmarcarse de cualquier veleidad regionalista, que criticaba duramente, llegando a afirmar que "Los regionalistas catalanes y aun los vascongados suelen ser fanáticos que llevan el radicalismo de sus ideas hasta un punto verdaderamente inadmisibile bajo el punto de vista de la cuestión nacional". VG 6 de septiembre de 1893.

era enteramente igual a la que se trataba en las Vascongadas, entendiéndose que las manifestaciones de Pamplona tampoco influirían en el gobierno para que Navarra volviese a disfrutar de sus antiguos fueros, sino a lo sumo para arreglar el conflicto económico del momento<sup>25</sup>: "Lo que Navarra ha conseguido es lo mismo que han conseguido estas provincias sin manifestaciones públicas, pero por medio de sus representantes en Cortes". Es más, en opinión del diario republicano, los navarros no se habían unido para pedir la devolución de sus fueros, sino para pedir la modificación del artículo 17 del proyecto de presupuestos. Conseguido esto también en las tres provincias, la manifestación fuerista no tenía ningún sentido, ya que celebrar una fiesta para mantener el culto a los Fueros indicaría que el fuerismo era tan anémico que necesitaba de estimulantes para fortalecerse<sup>26</sup>.

## EL PROYECTO DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

En el mismo período se inició la discusión del proyecto de Ley de bases de reforma de la Administración Local. Los parlamentarios vascongados presentaron a las Diputaciones una Base transitoria que reconociese la autonomía administrativa necesaria para cumplir los deberes fijados en el Concierto. Tras algunas modificaciones, el texto definitivo quedó así:

"El Gobierno, en virtud del régimen antiguo establecido en las Provincias Vascongadas y de las disposiciones legales que han venido regulando las atribuciones peculiares de la mismas, y oyendo a las Diputaciones de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, determinará la forma en que deben constituirse sus organismos administrativos y las atribuciones que deben reconocérseles para que se rijan con la debida autonomía, dentro de la unidad política de la nación. Mientras no se dicte la disposición correspondiente por la consecuencia de este precepto, las Provincias Vascongadas seguirán haciendo uso de todas las atribuciones que vienen ejerciendo".

A pesar de que el gobierno y la comisión del Senado responsable del proyecto de reforma aceptó el artículo adicional<sup>27</sup>, llevada a votación fue rechazada a mediados de julio, según Sagasta por la obstrucción de los conservadores<sup>28</sup>. En un debate posterior en el Congreso y a preguntas del diputado liberal guipuzcoano Fermín Calbetón, el presidente de Gobierno tras asegurar que la autonomía que gozaban las Provincias Vascongadas no sólo no desaparecería, sino que se incrementaría con el nuevo Concierto

25. VG 18 de junio de 1893.

26. VG 23 de junio de 1893.

27. VG 14 de junio de 1893.

28. En los debates posteriores los liberales responsabilizaron a los senadores vascongados de la derrota al no acudir al Senado a defender la enmienda. En septiembre, el republicano Goitia en una polémica con el conservador Sánchez Toca, explicaba los hechos como resultado de un pacto secreto entre liberales y conservadores, por exigencias de Cánovas, para retirar todas las enmiendas presentadas al proyecto de ley de administración local, incluida la enmienda vascongada y acusaba al diputado por Vergara de no informar del mismo a los senadores vascongados que se marcharon de veraneo confiando en las promesas gubernamentales.

Económico, indicaba que no convenía plantear de nuevo la enmienda rechazada en el Senado, "cuestión que puede provocar recelos"<sup>29</sup>.

"La Voz", tras reiterar su confianza en las corporaciones provinciales y negar cualquier pretensión separatista en la enmienda al proyecto de Ley de Administración Local, afirmó su apoyo a toda medida que tendiese a sostener enérgicamente los derechos vascongados y condenó duramente la actitud tanto de liberales, como sobre todo de los conservadores, mencionando "el odio africano" de Cánovas contra la tierra vascongada y la componenda realizada con Sagasta para conseguir la nivelación de las provincias vascas con el resto del estado. El artículo terminaba con la advertencia de que antes de que se estableciese en el país vasco la "vergonzosa administración española (...) el pueblo vascongado llevará la resistencia hasta el sacrificio"<sup>30</sup>.

### AGOSTO DE 1893

El rechazo del gobierno de Sagasta a dicha enmienda contribuyó a que la opinión pública fuese completamente hostil a las autoridades liberales<sup>31</sup> y dio paso a un mes de agosto en el que se sucedieron las protestas. La misma agitación promovida en Vitoria por el intento de trasladar la Capitanía General adquirió finalmente carácter foral, cambiándose el nombre de la Junta de Defensa de la Capitanía Militar por el de Junta Fuerista. Los incidentes de la Sanrocada guerniquesa avivaron los rumores en la prensa madrileña de alianzas entre carlistas y republicanos para provocar una nueva guerra civil. Los republicanos, tras negar dicha posibilidad, admitieron que la cuestión vascongada era la más peligrosa y la más grave de todas las cuestiones de la política española. La única forma de solucionarlo de una forma satisfactoria, conjurando todos los conflictos, era que el gobierno aceptase la fórmula decidida por las diputaciones. En caso contrario, todas las opciones, incluidas las violentas, quedaban abiertas.

En este clima se produjo la manifestación del domingo 27 de agosto en San Sebastián. Tras la negativa de la Banda Municipal a interpretar el *Gernikako Arbola* se formaron varios grupos de protesta, que rápidamente organizaron una manifestación para expresar al presidente del Gobierno, alojado en el Hotel de Londres, el desagrado del país por las leyes del ministro de Hacienda. De los gritos y del canto del *Gernikako Arbola* y la *Marsellesa* se pasó a las pedradas, y la Guardia Civil, que llegó con retraso al lugar de los hechos, disolvió la concentración con descargas de fusilería que dejaron un saldo de 3 muertos, varios heridos y más de 20 detenidos. "La Voz" calificaba lo ocurrido como un conflicto de suma gravedad, por la utilización indebida de medidas extremas por parte de la autoridad y por las

29. VG 26 de julio de 1893.

30. VG 24 de julio.

31. La diputación alavesa propuso celebrar nuevas conferencias para acordar un escrito de protesta por las contestaciones recibidas. Las otras dos consideraron más prudente y práctico esperar a la llegada de Sagasta a San Sebastián para aclarar la situación. La corporación alavesa no admitió, ni por cortesía, visitar a Sagasta "porque no confían en palabras más o menos cortesananas que puedan pronunciarse". ALONSO OLEA: *Ibid.*

consecuencias que podía tener para las aspiraciones del país<sup>32</sup>. Finalmente, recomendaba a la población cordura, sensatez y prudencia, pese a la indignación existente. Los incidentes se repetirían en los días siguientes, extendiéndose a Bilbao<sup>33</sup> y se sucedieron las cargas de la Guardia Civil, mientras algunos grupos de manifestantes pedían armas a la Diputación. El diario republicano condenó nuevamente los incidentes, indicando que los sucesos se produjeron entre unas autoridades imprevisoras y un grupo más o menos numeroso de exaltados, no el pueblo sano y noble de San Sebastián, que aprovecharon el sentimiento unánime de disgusto existente en el país desde que los gobiernos de la Restauración atentaron contra sus derechos. Por otro lado, lamentaba los perjuicios que estos acontecimientos ocasionarían a la ciudad al ahuyentar el turismo.

El día 29 se publicó un bando del ayuntamiento que, tras condenar los incidentes, lamentó los medios de represión empleados para restablecer el orden, por las sangrientas consecuencias que tuvieron y exigió la depuración de responsabilidades a los promotores del tumulto y a las autoridades que pudieron excederse en el ejercicio de sus funciones<sup>34</sup>. El texto terminaba con una llamada a "todos aquellos (...) que por vuestra posición social podéis influir en los excitados ánimos de la juventud para inducirlos a la conservación del orden y al mantenimiento del prestigio de vuestras autoridades populares, lo hagáis"<sup>35</sup>. Precisamente, los conservadores denunciaron que si San Sebastián hubiese tenido autoridades populares que por su prestigio hubieran tenido influencia sobre las masas, y por ser del país<sup>36</sup> les hubieran persuadido hablándole en euskera, no hubiera tomado la protesta ni las proporciones, ni las consecuencias que tuvo<sup>37</sup>. Los incidentes finalizaron el día 30 cuando una comisión popular se hizo cargo del orden público, retirándose las fuerzas de policía y la Guardia Civil. Esa noche se reiniciaron los conciertos en el Boulevard y se cantó el *Gernikako Arbola*, con todo el público en pie y descubierto. "La Voz" señalaba que la mancha arrojada sobre la ciudad por un puñado de insensatos la borró el pueblo con un impulso noble y espontáneo, "y lo que el pueblo borró nadie debe ser osado a reproducir"<sup>38</sup>. No obstante parecía evidente que los sucesos de agosto

32. Sagasta aseguraba, días después, que los incidentes no tendrían repercusiones en la actitud del gobierno ante la cuestión vascongada.

33. En opinión de Javier Corcuera, los protagonistas de las manifestaciones en la capital vizcaína, fueron los republicanos que unían el canto de la *Marsellesa* al del *Gernikako Arbola*. Mientras en San Sebastián las fuerzas más conservadoras capitalizaron las movilizaciones en las elecciones municipales de noviembre, en Bilbao los republicanos obtuvieron 10 concejales, 7 más que en 1891. CORCUERA, J.: *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco, 1876-1904*, Siglo XXI. Madrid 1979.

34. El 28 de junio de 1894 la causa instruida con ocasión de dichos incidentes fue sobreseída tras el juicio oral celebrado a puerta cerrada por estar comprendidos los acusados en el Real Indulto del 17 de junio del mismo mes. VG 29 de junio de 1894.

35. Bando del Ayuntamiento de San Sebastián, 29 de agosto de 1893, recogido en SALAVERRÍA: *LOS vascos y sus Fueros*, pp. 130-132.

36. En las elecciones municipales de noviembre, "La Voz" denunciaría que la lista presentada por las formaciones de derecha solamente incluía a nativos de San Sebastián o guipuzcoanos, sin que se incluyese ningún emigrante.

37. "Unión Vascongada", 28 de agosto de 1893.

38. VG 31 de agosto de 1893.

eran una clara muestra de lo que podría suceder en caso de no llegarse a un entendimiento conveniente para las Diputaciones.

Consecuencia indirecta de los enfrentamientos fue la ruptura de la coalición liberal en San Sebastián, ya deteriorada con la aprobación, gracias al apoyo del partido liberal-fusionista en el Congreso, del acta del diputado por el distrito de Vergara, el conservador Sánchez Toca. "La Voz" que había recomendado en junio calma hasta que se solucionasen los conflictos pendientes, la cuestión presupuestaria y el reconocimiento de la autonomía administrativa, aunque adelantando que si esas reivindicaciones no encontraban el apoyo gubernamental, adoptarían las resoluciones pertinentes, inició en julio una serie de duras críticas contra el gobierno liberal. Sin embargo no era su intención provocar la ruptura de la coalición, manifestándose contraria a la misma. Tras reconocer la ruptura, aseguraba "no ha muerto la idea de la coalición liberal en Guipúzcoa"<sup>39</sup>.

## LA NEGOCIACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS

Tras los acontecimientos de agosto, los meses del otoño fueron de relativa calma en lo que concernía a la negociación con Navarra y las Provincias Vascongadas<sup>40</sup>; en buena medida debido a los acontecimientos que se estaban produciendo en diversos lugares de España. El inicio de las hostilidades en Melilla en octubre, el accidente del puerto de Santander con varios centenares de muertos o los atentados producidos en Barcelona contra el general Martínez Campos y el Liceo relegaron a un segundo plano la cuestión vascongada. Por otra parte, esta situación generó un renovado discurso patriótico español dentro del cual, "La Voz" en un editorial titulado *Viva España*, afirmaba que ésta necesitaba el concurso de todos, sin que hubiese un español que no estuviese dispuesto a sacrificarse por la patria. *"Los primeros en ese gran movimiento nacional hemos de ser nosotros los vascongados. Hay necios que han llegado a creer y a decir que aquí está amortiguado el amor patrio. Probemos con hechos, no con palabras, que a españoles no nos gana nadie"*<sup>41</sup>.

Una vez calmado el clima político, el 2 de diciembre de 1893 Gamazo convocó a los representantes de las diputaciones de las tres provincias para el día 15 con el objeto de revisar el Concierto y encabezar una serie de impuestos que hasta el momento cobraba directamente la Hacienda Pública central. Los intentos de las diputaciones de retrasar la negociación, alegando la falta de tiempo para realizar los cálculos necesarios, fueron inútiles. El 13

39. VG 13 de septiembre de 1893. En las siguientes elecciones a la Diputación, 1894, el descalabro de liberales y republicanos que se presentaron desunidos en San Sebastián fue total, 3 conservadores y un integrista, mientras que mantuvieron sus posiciones en el distrito de Irún. Solo 4 años más tarde, en 1898 recuperarían dicha mayoría, para perderla definitivamente en 1907.

40. "La Voz" del 17 de septiembre recogía unas declaraciones del ministro de Gobernación en las que aseguraba que el gobierno, por presión de los conservadores, no admitiría ninguna enmienda en la cuestión de la autonomía administrativa.

41. VG 10 de noviembre de 1893.

se reunieron las diputaciones en Vitoria acordando que la reforma del concierto se debería hacer con arreglo a las disposiciones del anterior Concierto y que había que conseguir que las siguientes revisiones se realizasen con una periodicidad mínima de 10 años. Álava planteó, entre otras propuestas, la posibilidad de efectuar una declaración expresa de apoyo a Navarra y tratar de ayudarse mutuamente con ella para defender sus derechos del poder central, pero las otras dos provincias, aun estando de acuerdo con ella, dijeron no estar capacitados para apoyar estas propuestas, dejándolas como acuerdos definitivos para siguientes reuniones<sup>42</sup>.

Iniciadas las conversaciones en Madrid, la sorpresa de los comisionados vascongados fue grande al oír la propuesta gubernamental. No sólo se abandonaban las bases que habían regido en el concierto anterior, la extensión y la población de la provincia y su comparación con otras similares, sino que se pretendía un aumento sólo para las Vascongadas cercano a los tres millones, cuando en la Ley de presupuestos se había establecido un aumento para las cuatro antiguos territorios forales de 2 millones. La primera reacción de la comisión fue retirarse para consultar con las respectivas Diputaciones pero ante la amenaza de aprobar por decreto las cantidades a percibir, decidieron quedarse e iniciar la negociación para realizar mayores desembolsos a cambio de plazos más prolongados (10 años) para la renovación del concierto aunque sin descartar el problema de fondo que eran las bases de 1887 y acordando una cantidad global para las tres provincias, quedando en manos de éstas el repartimiento interno de los impuestos.

Frente al 1.700.000 pts. solicitado por el ministerio, las diputaciones ofrecieron 700.000 pts. quedando pospuesta la negociación para después de Navidades. En el intermedio, los representantes vascongados realizaron conversaciones con la reina, el presidente del Gobierno y el ministro de Gobernación, intentando que éstos presionasen al de Hacienda para conseguir una cantidad más baja.

"La Voz" que al inicio de las conversaciones remarcó la necesidad de unión entre las tres Diputaciones, señalaba el 21 de diciembre su completa confianza en los delegados vascongados, "por lo cual preferimos aguardar a la terminación del asunto para formular juicio definitivo". El día siguiente, por el contrario, subrayaba la necesidad de conseguir un acuerdo duradero, además de una contribución menor que la solicitada por la comisión del ministerio. Es más, al anunciar que los representantes de las corporaciones provinciales parecían dispuestos a no ceder y dar por terminadas sus gestiones si Gamazo insistía en mantener las cifras, indicaba: "Y hemos de decir que si a tal resolución extrema negasen, no habría de faltarles el apoyo, ni el aplauso de la opinión". Finalmente retomaba la necesidad de garantizar de forma legal, la autonomía administrativa de las tres provincias, ya que "si las atribuciones administrativas se disminuyen por el gobierno, se hace imposible el funcionamiento de las Diputaciones y de los Municipios...".

El reinicio de las negociaciones en enero de 1894 se caracterizó por la falta de acuerdo entre las partes<sup>43</sup>. La delegación vascongada ofreció una

42. ALONSO: *Ibid.*

43. Una muestra del clima que se estaba generando es una noticia que apareció el 17 de enero en "La Voz" en la que afirmaba que los republicanos zorrillistas estaban conversando con los carlistas para preparar el derrocamiento del régimen restauracionista.

subida de 875.000 pts., de las cuales Vizcaya pagaría 625.000 y Guipúzcoa 250.000 a cambio de una duración de 10 años, cantidad considerada inaceptable por el ministro que exigía 1.400.000. Pese a las presiones e intermeditaciones de miembros del gobierno y representantes a Cortes no hubo acuerdo<sup>44</sup>, pero cuando los comisionados vascos decidían el 20 de enero romper las negociaciones y volver para realizar consultas con las Diputaciones, se aceptó una propuesta realizada por Víctor Chavarri, negociada con Sagasta, mediante la cual las tres provincias pagarían un millón más cada año a cambio de un concierto de 13 años, hasta el 1 de julio de 1906, cantidad que se repartió entre 300.000 pts. para Guipúzcoa y 700.000 para Vizcaya. A esta suma se unió la derivada de los nuevos impuestos, pero en esta segunda negociación los problemas fueron menores.

El concierto definitivo se ultimó el 31 de enero, la cantidad a pagar por las tres corporaciones ascendía a un total de 4.600.810 pesetas, 2 millones más que en el cupo anterior<sup>45</sup>. En el Decreto de 1 de febrero de 1894 publicado en la Gaceta de Madrid el día 7 se recogía además de un artículo que consideraba inalterables las cuotas hasta 1906, un párrafo en el que se reconocía "la independencia económica y administrativa de que las Diputaciones de las tres provincias gozaron casi constantemente, y que las leyes de 29 de agosto de 1882 y 29 de junio de 1887 han reconocido y consagrado. Aparte de que éste era el estado de derecho cuando la vigente ley de presupuestos fue aprobada por las Cámaras, y que jamás tuvo el gobierno la intención de modificarles, sería ciertamente inexplicable que al imponer obligaciones más amplias se restringieran los medios de hacerlas efectivas". En consonancia con ello en el art. 14 se decía: "Las diputaciones provinciales de Vizcaya Guipúzcoa y Álava continuarán investidas, así en el orden administrativo como en el económico, de todas las atribuciones que vienen ejercitando".

Según "La Voz" (24-1-1894) el arreglo económico entre las Provincias Vascongadas y el Gobierno habían causado, en general, buena impresión. Las diputaciones se dieron por satisfechas con las nuevas ventajas obtenidas, lo mismo que los partidos dinásticos que controlaban las instituciones provinciales. Solo algunos fueristas y los primeros nacionalistas opinaron que no debía haberse transigido<sup>46</sup>. En cualquier caso, la firma del concierto que preveía un notable aumento contributivo, no ayudó en absoluto a apaciguar los ánimos. Una vez conocido en febrero el montante completo del concierto, el mismo diario republicano reconocía que

*"El aumento (...) envuelve una infracción de sagrados compromisos contraídos por el estado con estas provincias, ya que no ha habido alteraciones sensibles en la riqueza del Vais Vasco. Esto no quiere decir que censuremos la conducta de los Diputados, demasiado nos figuramos lo que han debido de sufrir.*

44. La participación de dichos elementos y la existencia de relaciones de amistad o simpatía con miembros del gobierno o con la propia reina regente contribuyeron a fortalecer la posición de los comisionados vascongados.

45. ALONSO: *Ibid.*

46. Sabino de Arana denunció, además, su carácter oligárquico al hacer recaer el peso de la fiscalidad sobre el consumo de las clases más necesitadas. AROZAMENA, A.: *Concierto Económico*. Enciclopedia General Ilustrada. Auñamendi. San Sebastián 1976, pp. 433-443.

*No damos las gracias al gobierno que nos da de azotes, ha cláusula final de conservar las atribuciones económico-administrativas de las diputaciones no satisface las promesas de Sagasta de reconocer la autonomía vascongada*<sup>47</sup>.

## LA NEGOCIACIÓN CON NAVARRA

Una vez aprobado el concierto con el País Vasco, llegó la hora de Navarra. La postura, de nuevo fue muy diferente a la mostrada por las otras diputaciones, ya que se basó en la más absoluta intransigencia<sup>48</sup>. Dicha actitud que colocaba la cuestión navarra como asunto del día, incluso en la prensa madrileña, contó con la simpatía de los editorialistas de "La Voz de Guipúzcoa". La salida de la Diputación hacia Madrid les daba pie para señalar que "Navarra ante todo y sobre todo ha demostrado una unidad de sentimientos que le daría mucha fuerza, si a la vez no le diese mucha razón. (...) Los pueblos que saben mantener la unión, única base de la fuerza, tienen mucho adelantado para defender sus derechos"<sup>49</sup>. Defendiendo, además, a los navarros de las acusaciones de la prensa liberal de que los carlistas inspiraban la actitud de la Diputación de Navarra. El diario republicano que anunció en primera página los preparativos del recibimiento a la corporación navarra, subrayaba la unión en torno a un mismo pensamiento mostrada en el territorio vecino, "manifestación en la que otras tierras tienen no poco que aprender". El mismo Partido Republicano Federal cablegrafió a la Diputación Foral de Navarra apoyando la actitud noble y patriótica de la misma y poniéndose a su disposición para la defensa de los intereses que son comunes a las cuatro provincias hermanas, y envió una comisión.

El relato de la vuelta de la Diputación de Navarra, tras negarse a negociar cantidad alguna con el ministerio, se iniciaba en "La Voz", subrayando la inexistencia de problemas de orden público ya que el público "no concibe que salga la Guardia Civil sin que se disparen los fusiles, ellos solitos, sin apuntar ni nada, como en la noche del 27 de Agosto". A continuación felicitaba a Navarra por la lección que había dado al gobierno: "este movimiento hermoso y consolador tenemos que verlo con verdadera simpatía los que, víctimas de la absorbente y corruptora centralización, sentimos sus fuertes consecuencias y tocamos sus frutos desdichados", y generalizaba el estado de crisis, política, económica y social, a toda la península, lo que podría determinar un conflicto de grandes proporciones.

Pese al apoyo del diario, la actitud de los representantes republicanos en la corporación guipuzcoana fue otra. A finales de mes, se reunía la diputación guipuzcoana para explicar las negociaciones sobre el concierto. Ante los rumores de que los integristas iban a promover un debate para desaprobado la gestión de sus representantes la sesión tuvo carácter secreto. No obstante y debido a la proliferación de los comentarios, la propia diputación tuvo que hacer pública el acta de la reunión en la que se aprobó por unanimidad la conducta de los comisionados. Sin embargo, no faltaron las críticas, el

47. VG 11 de febrero de 1894.

48. En la reunión con los técnicos del ministerio de Hacienda les recordaron que el Estado debía a Navarra 18 millones de pts. por suministros de guerra.

49. VG 15 de febrero de 1894.



diputado integrista Ignacio de Lardizabal<sup>50</sup> aseguró que la solución suponía un nuevo agravio a los derechos de la provincia y tras conseguir que se renovase la protesta por la Ley de 1876, presentó una proposición para que la Diputación enviase a su "dignísima hermana" la de Navarra, el testimonio de su más viva simpatía.

Ante tal propuesta, los diputados liberales, republicanos e independentes presentaron una contraproposición: "La Diputación consecuente en la actitud que constantemente ha mantenido, aplaude sin reservas todo cuanto se haga dentro de las vías legales y pacíficas para conseguir la reivindicación del sistema foral y en este concepto y sin hacerse solidaria de los actos realizados por la Diputación de Navarra, manifiesta su simpatía por aquella provincia hermana"<sup>51</sup>. Tras el debate, se aprobó la proposición de Lardizabal por 11 votos de carlistas, integristas y el diputado conservador. Éstos explicaron su voto indicando que rechazaban la proposición de la minoría, no porque no entendiesen que la reivindicación foral debiera conseguirse siempre por las vías legales y pacíficas, sino porque la forma de la enmienda estaba redactada de modo que desvirtuaba la manifestación en favor de Navarra<sup>52</sup>.

La dimisión del Ministro de Hacienda el día 8 de marzo, por disensiones con el presidente del Gobierno ralentizó la amenaza para Navarra. Los esfuerzos del nuevo ministro, Amos Salvador, de poner en marcha lo decidido por Gamazo fracasaron al cerrarse las Cortes en junio sin haber aprobado los presupuestos correspondientes. Una nueva tentativa realizada en otoño del mismo año tuvo el mismo resultado<sup>53</sup>. El nuevo gobierno presidido por Cánovas, tras la caída de Sagasta, marzo de 1895, tuvo que enfrentarse a los problemas ocasionados por el reinicio de la guerra en Cuba (1895) y Filipinas (1896), lo que alejó la solución efectiva de la cuestión navarra hasta 1927<sup>54</sup>.

## CONCLUSIÓN

No cabe duda que la cuestión foral después de haber sido durante mucho tiempo tema olvidado, retomaba el primer plano de la actualidad. En

50. Lardizabal protagonizaría en 1898 el paso del diario integrista "El Fuerista" a las filas nacionalistas y sería en 1908 el primer presidente del Gipuzko Buru Batzar del PNV.

51. VG 1 de marzo de 1894.

52. Dos semanas más tarde, el Ayuntamiento de Tolosa formado por carlistas, liberales y republicanos felicitó por unanimidad a la Diputación de Navarra.

53. Sobre los acontecimientos de dicho período GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A.: *La Navarra de "La Gamazada" y Luis Moróte*. Edición del autor. Pamplona 1993, pp. 11-50.

Aunque lo sucedido en dichos meses no alcanzó en modo alguno la trascendencia de las manifestaciones del año anterior o las de febrero, es de destacar la casi nula atención que prestó "La Voz de Guipúzcoa" a los mismos. De hecho, la única mención que superó la mera mención del telegrama enviado desde Madrid, fue un artículo publicado el 7 de noviembre y en el que se criticaba duramente a Cánovas y Sagasta, acusando a ambos de no respetar las instituciones vasco-navarras, de buscar la uniformidad del estado y de incumplir sus promesas.

54. ANDRÉS GALLEGU, J.: Gamazada. *Gran Enciclopedia Navarra*. Caja de Ahorros de Navarra. Pamplona 1990, pp. 250-252.

lo que respecta a las élites dirigentes, no tanto en su sentido original de reintegración foral, como de defensa del último resto de los Fueros, el régimen económico especial. En este sentido, el concierto adquirió personalidad propia y un carácter de tradición. Tradición que fue instrumentada para avalar actitudes de defensa de las Diputaciones frente a una aproximación de los cupos a la tributación directa por la Hacienda central. Por su parte, el reconocimiento de las atribuciones administrativas realizado en el decreto de 1 de febrero era al mismo tiempo una ventaja y un obstáculo para las Provincias Vascongadas, debido a su ambigüedad ya que se reconocían las competencias ejercidas, pero no se reglamentaban.

Sin embargo, a nivel social la Gamazada y todas las movilizaciones que le acompañaron fueron sin lugar a dudas el primer hito de envergadura del sentimiento foral, tras haberse olvidado el cansancio de la guerra 1872-1876, en medio de la crisis agrícola e industrial. Una de las primeras expresiones populares del fuerismo y del vasquismo<sup>55</sup>. Todo este proceso y las protestas que generó, condujeron a que se abriese paso la idea de abandonar los procedimientos seguidos hasta entonces en materia política en busca de nuevos caminos que le condujeran a la reconquista de sus libertades. Al no encontrarlos en las fuerzas políticas tradicionales, buena parte de la sociedad vasca, "se echó en brazos del primero que levantó el grito de rebelión: El nacionalismo"<sup>56</sup>.

En cuanto a los republicanos que habían mantenido una posición ambigua, crítica respecto del gobierno, pero favorable al concierto y divididos en fracciones no supieron adaptarse a las aspiraciones y sentimientos del país, que reclamaba unidad. Frente a la unanimidad<sup>57</sup> mostrada por las fuerzas políticas navarras, las diferencias entre los partidos guipuzcoanos, fueron evidentes desde los primeros días del enfrentamiento. Aunque "La Voz" realizó alguna mención negativa de la actitud de los liberales locales, evidentemente las críticas contra Sagasta fueron muy fuertes; las disensiones básicas se dieron entre republicanos y conservadores. Una de las posibles causas de los ataques republicanos contra el partido de Cánovas, las referencias contrarias al expresidente del Gobierno eran continuas, podría residir en el abandono de los conservadores de las filas de la Coalición liberal, lo que supuso la pérdida de la mayoría en la diputación provincial. No obstante, el debate lo inició "La Unión Vascongada", el periódico conservador que apenas siete días después de la publicación del Proyecto de presupuestos de Gamazo arremetía contra la coalición liberal-republicana, acusándoles de frenar "el arranque noble y generoso del patriota, pues está habituado (la coalición) a la transigencia"; a continuación recomendaba inspirarse en el ejemplo navarro<sup>58</sup>. Los republicanos aprovecharon la votación del texto del presupuesto en julio de 1893 para devolver los reproches. "La Voz" acusó a los conservadores, de odio y de pasión antivascongada, por no defender los intereses del país, por haber votado en pro del artículo de los presupuestos

55. ANDRÉS GALLEGO: *Ibid.*

56. SALAVERRÍA, *LOS Vascos y los Fueros*, p. 131.

57. Ángel García-Sanz señala acertadamente que la unanimidad no significaba unidad y que en la defensa del tema foral existían matices importantes entre los distintos sectores políticos. GARCÍA-SANZ: *Ibid.*

58. "La Unión Vascongada", 18 de mayo de 1893.

que perjudicaban a Navarra y sobre todo, que no hubiese un solo senador conservador que se hiciese eco de las reclamaciones vascongadas al discutirse la reforma de la administración local; críticas que se hacían extensibles a los liberales, acusando a ambos grupos de perseguir la nivelación del país. Los ataques concluían con un mensaje que se repetiría en otras ocasiones, "el verdadero vascongado es el que combate a aquellos que no hagan justicia a las legítimas reivindicaciones del solar vascongado, sea monárquico o republicano"<sup>59</sup>.

Sin embargo, las denuncias más duras se dieron tras el acuerdo de Enero de 1894. Particularmente los días posteriores a la vuelta de la Diputación de Navarra de Madrid, "La Voz" lanzó fuertes ataques contra los conservadores: "Y saben también los navarros lo que les espera con Cánovas, un ejército de ocupación"<sup>60</sup> o "Basta de hipocresías y de engaños, si Cánovas dice que la Navarra unida contra el poder central es retroceder 40 años en la Historia. ¿Por qué aplaudís entonces a los navarros en su resuelta actitud? Navarra unida contra el poder central grita "vivan los Fueros" y sois vosotros los que habéis mandado a presidio a quienes gritaron aquí un día vivan los fueros"<sup>61</sup>. En su opinión era una farsa gritar viva Navarra y no atreverse a decir muy alto que eran enemigos de Cánovas, "el mayor enemigo de esta tierra. Y ese es el caso de los hombres de la Unión Vascongada. Nosotros somos vascongados antes que republicanos y ustedes canovistas antes que vascongados"<sup>62</sup>. Por último, "La Voz" no desaprovechó las ocasiones para criticar el sistema monárquico y restauracionista; indicando que "con gritos de viva los fueros" se quiere indicar abajo la arbitrariedad, la corrupción y el abuso de poder de la administración general del Estado. Pero no basta protestar contra los excesos del poder central, es preciso pensar seriamente en la reforma de ese poder central, en sustituir su actual y viciosa administración y en afirmar enfrente de un poder al servicio de una familia y de turbas de politiciens, otro poder al servicio de la nación, hijo de la voluntad del mayor número"<sup>63</sup>. Lo que dificultaba, obviamente, la unidad de acción con los partidos dinásticos. La escasez de críticas a carlistas e integristas no consiguió superar los muros que separaban una formación de las dos últimas, ni existía en ese momento, voluntad real de conseguirlo.

En lo que respecta a las relaciones entre Navarra y las Provincias Vascongadas ya se ha señalado que la Gamazada supuso uno de los momentos de mayor conciencia de solidaridad entre los cuatro territorios. Fueron constantes las referencias a "nuestro país vasco-navarro", a la unidad de los cuatro territorios "para la defensa de los intereses comunes a la unión vasco-navarra en general y a los de cada una en particular"<sup>64</sup> o al contraste singular de la administración de las cuatro provincias forales frente el resto del estado. Pero eso no condujo a que se estableciesen, por lo menos de forma pública, relaciones entre las instituciones o representantes de una y

59. VG 26 de julio de 1893.

60. VG 19 de febrero de 1894.

61. VG 21 de febrero de 1894.

62. VG 25 de febrero de 1894.

63. VG 21 de agosto de 1893.

64. VG 11 de agosto de 1893.

otras corporaciones<sup>65</sup>. Ya se ha hecho mención a la discusión producida en la Diputación guipuzcoana en torno a la moción de simpatía con Navarra o a los recelos a apoyarla públicamente por parte de la de Vizcaya. Pero en la misma manifestación del 18 de febrero, en que estuvieron presentes comisiones provenientes de las otras provincias y pese a los comentarios de "La Voz" sobre las escenas de fraternidad entre los pueblos hermanos, ninguna de esas comisiones tenía carácter oficial.

## RESUMEN

Sólo la negociación de las formas y cifras de la contribución económica de las cuatro provincias de la Vasconia peninsular promovida por el ministro de Hacienda en 1893 reavivó el sentimiento fuerista y le aportó un sentido político, del que había carecido desde el final de la contienda carlista.

Sin embargo, el diferente origen de los regímenes especiales del país Vasco y de Navarra y sus características contribuyeron a que las estrategias adoptadas por una y otra comunidad fueran distintas. En este trabajo se analiza la postura de los republicanos guipuzcoanos tanto ante el proceso navarro, como ante la propia negociación vascongada. Su actitud puede resumirse en la defensa de una sólida autonomía administrativa y la existencia de un Concier-to Económico amplio y estable, aunque huyendo, en todo momento, de cualquier pretensión separatista. En relación con la cuestión navarra, los republicanos guipuzcoanos manifestaron su simpatía con su causa, pero rechazaron los intentos de elevar la solidaridad vascongada a niveles más elevados que las declaraciones verbales.

**PALABRAS CLAVE:** País Vasco, Navarra, Guipúzcoa, Restauración, Concier-to Económico, Republicanismo, Gamazada. Fuerismo. Nacionalismo.

## SUMMARY

Thanks to the minister of Wealth's (Finance) action of dealing with the structure and figures of the economic contribution of the Basque Country's four areas in 1893, the traditional law system became a new system with a political sense, a sense disappeared from the Charlist war.

Notwithstanding, the strategies adopted by the two communities, the Vascongadas and Navarra, were different because the different characteristics and sources of their special regimes or rules, in this essay we analyze the position of the republicans in Guipúzcoa, facing the process in Navarra and the negotiation in the Basque Country. Their posture is based in the defense of a strong administrative autonomy and also in the existence of a stable Economic Agreement, without thinking in separation. Related to the cause of Navarra the republicans in Guipúzcoa supported it but they decided not to take any further action about the problem.

**KEYWORDS:** Basque Country, Navarra, Guipúzcoa, Restoration, Economic Agreement, Republicanism, "Gamazada", "Fuerismo", Nationalism.

65. En el mes de mayo de 1893 hubo contactos entre los parlamentarios navarros y vascongados, pero no tuvieron continuación en este momento.